

jula de la nave del Estado, que debía mirar siempre á la justicia como norte, se encuentra desviada de su natural tendencia y dirección por la interposición de un cuerpo extraño, que sigilosamente se ha introducido en su bitácora, produciendo esas monstruosas oscilaciones, tan desprovistas de fundamento. «Este mundo, dijo Benjamín Disraeli, judío de origen y primer ministro de Inglaterra, lo gobiernan personas muy distintas de lo que se figuran aquellas que no ven lo que sucede tras cortina.—Esta diplomacia rusia, tan llena de misterios, ¿quién la dirige? Los Judíos. Lo mismo acontece en España, en París y en otras partes. La revolución que se prepara en Alemania es obra de los Judíos.»

Los Judíos son los verdaderos directores de la Masonería, de la cual se valen, como de arma formidable, para satisfacer su odio infernal contra el Cristianismo. Un escritor italiano ha dicho: «Siempre he sospechado que todos los hilos y resortes de las sociedades secretas están en manos de los Judíos. Nunca, en efecto, podré persuadirme que una población que haya recibido el bautismo pueda nutrir tan implacable odio contra nuestro Divino Salvador y contra la Iglesia, y encarnizarse en destruir la religión de sus padres y de la Patria. Por mi parte, cuanto más sondeo la profundidad masónica, más distingo en el fondo de este abismo la perfidia y la astucia de los Judíos; los sectarios cristianos les sirven

»de juguete.» (*Civiltá Cattolica*, 20 Noviembre 1886). El judío Cremieux, fundador en 1860 de la *Alianza Universal Israelita*, anunciaba en 1861 (*Archivos Israelitas*, pag. 651) todo el objeto de la masonería judía en las siguientes palabras: «En lugar de los Césares y de los Papas deben levantarse un nuevo reino, una nueva Jerusalén.» «¿Por qué los masones, dice el judío Gotthald Salomón, hacen datar su era, no del nacimiento de Jesucristo, sino de la creación del mundo, como los Judíos? ¿Por qué el nombre de Cristo no se pronuncia una sola vez, ni en los juramentos, ni en la oración que se dice en la apertura de la loggia, ni en los banquetes? ¿Por qué en toda la Masonería no se encuentra un solo símbolo cristiano? ¿Por qué el compás, la escuadra y la perpendicular? ¿Por qué en lugar de las palabras sabiduría, fuerza, belleza, no han adoptado por divisa: fe, esperanza y caridad?» Y ¿por qué, preguntamos nosotros, el nombre de *francmasones* (*albañiles libres*), sino porque se trata de reconstituir el templo de Salomón, es decir, el absoluto dominio judío? ¿Por qué los francmasones se llaman *Hijos de la Viuda*, sino porque Jeremías dice de Sión, en el cautiverio de Babilonia, que «la Señora de las naciones ha quedado como viuda?» (Trenos, I). ¿Por qué la loggia tiene semejanza con el Templo? ¿Por qué el Oriente? ¿por qué los nombres de Hiram y Salomón, constructores del Templo? «Cuando Alban Stolz hubo publicado

»en 1862 su célebre folleto sobre la organización
 »y las tendencias de la Francmasonería, dice el
 »autor de *La Question Juive*, más de un masón
 »cándido, y aún más de un alto dignatario, pudo
 »decir, despues de haber lanzado una mirada tras
 »la cortina: «¡Pobre logia, que quiere dominar y
 »que trabaja, sin saberlo, por la dominación de
 »los Judíos! El poder que nosotros hemos pro-
 »porcionado á Judá está en su zénit, y amenaza
 »al Trono y al Altar.» En efecto, los Judíos, aun-
 »que excluidos de una ú otra logia particular, es-
 »taban á la cabeza de todas. Dos logias judías de
 »Londres tenían los hilos de todos los complots
 »revolucionarios; las logias filantrópicas del mun-
 »do entero no eran más que polichinelas que Ju-
 »dá tenía en movimiento. En la misma Roma,
 »una logia activa, compuesta únicamente de Ju-
 »díos masones, dirigía y gobernaba con poder
 »absoluto. En otros países celebrábanse asambleas
 »secretas, en las cuales únicamente tienen acceso
 »los hermanos escogidos, pero no ningun cristia-
 »no.» El gran rabino de Bélgica, Astruc, decía
 del librepensador y judío Bérend: «La alta logia
 »puede reunirse al rededor de su tumba como á
 »la de un hermano, de un amigo, de un correli-
 »gionario: israelitas, francmasones y librepensa-
 »dores échanle unánimemente de menos.»

El sabio abate Lémann, si bien cree exagerada
 la tesis que sostenemos, no puede menos de re-
 conocer el odio común al Cristianismo y los he-

chos palmarios que demuestran el dominio de los
 Judíos sobre la Masonería, especialmente desde
 la asamblea cláandestina de Wilhemsbad, en Nas-
 sau (1781). Pueden verse sus obras, especial-
 mente *L'Entree des Israelites dans la société fran-
 çaise et les états chrétiens*. Dicho autor es de ori-
 gen judío. Más claro y terminante es Drumont
 en sus obras ya citadas, sobre todo en *La France
 Juive*.

Es, pues, un hecho evidente que si la Maso-
 nería no es judía de origen, por lo menos los
 Judíos dominan en ella con absoluto despotismo,
 la saturan de sus odios, y le imprimen dirección.
 Por los documentos conocidos hasta el día, no
 podemos afirmar que la Masonería española ad-
 mita el influjo judío. Muy al contrario, las logias
 ibéricas no han perdido su libertad de acción y
 su independencia de carácter. De aquí que no
 revistan, ni mucho menos, ese odio satánico con-
 tra el Cristianismo, que es el alma de muchos
 Orientes extranjeros. Masones conocemos que
 van á Misa, y hasta se confiesan y rezan el Ro-
 sario. Pero, por desgracia, la Masonería es una, y
 si la de España no es judía, hace por lo menos el
 juego á los judíos. Para juzgarla con toda impar-
 cialidad y justicia convendría que fuera más ex-
 plícita, y no se rodeara de tanta oscuridad.

Salga, pues, á luz la Masonería; descorra el
 velo de tinieblas que oculta sus misterios, y se-
 pamos de una vez, y á ciencia cierta, los benefi-

cios que reporta la humanidad de semejante institución. Y no se nos salga con la pata de gallo de que la Masonería tiene por objeto exclusivo ejercer la beneficencia y romper las *cadena de la esclavitud, que deshonran al género humano*, porque la Masonería, que exige, como secreto de su existencia, el fanático, insultante, irracional y depresivo principio de la *iniciación por grados*, no debe hablar de esclavitud ni despotismos, como no se debe mentar la soga en casa del ahorcado; y mientras los hechos no nos demuestren sus obras de beneficencia, tenemos derecho á negarlas. Las Sociedades de san Vicente de Paúl, que sólo en Cataluña reparten más de veinte mil duros anuales á los pobres de *todas las ideas*, entendedlo bien, masones, y en el mundo entero más de *doce millones* de pesetas cada año, no se ocultan en las tinieblas para ejercer su misión, como no pregonan con las trompetas de la fama los beneficios que hacen: públicos son sus estatutos; los pueblos conocen perfectamente á los socios de tan admirable y santa asociación, y jamás los pobres han confundido las puertas de la Sociedad con las puertas de la logia. Si el objeto de la Masonería es hacer bien á sus semejantes, aquí tiene un modelo que imitar: conquemanos á la obra, porque los pobres hombres, *que vivimos aherrojados entre las cadenas de la esclavitud*, nos vamos aficionando á los hechos, y conocemos perfectamente el valor que encierran

aquellas sublimes *¡palabras, palabras, palabras!* que decía Hamlet. Nos dirigimos, por supuesto, á la Masonería española, á la que no creemos en manera alguna tan envilecida y fanática como la italiana ó francesa, por ejemplo, por más que muchos van ya arrojando la careta, aunque con ciertas precauciones, para no espantar al pueblo, porque el terreno *no está bien preparado todavía*. Fuera, pues, tapujos, y ¡á la luz! La que tiene el privilegio de ver sus templos alumbrados de continuo por la radiante claridad del sol de *Oriente*, no debe vivir entre tinieblas.

XXVI

Los Judíos en el Estado Visigodo

A la luz de estas investigaciones podemos juzgar á los Judíos de la época visigoda con entera imparcialidad y justicia, pues sabido es que raza tan original ha conservado en todas épocas y países incólume su caracter primitivo, sin que el transcurso del tiempo, ni las terribles vicisitudes que ha sufrido, hayan modificado en lo más mínimo sus defectos ni sus odios. Y si mucho nos hemos detenido en este punto, ha sido por el ardiente deseo que nos anima de que resplandezca la verdad en toda su pureza, por la importancia palpitante de la cuestión, y por la conveniencia de retificar juicios malaventurados de casi todos nuestros historiadores, nacionales ó extranjeros, que hacen sobre esta materia gravísimas acusaciones á la Iglesia española. No aprobamos de ningún modo la persecución fanática y sangrienta. Hay en el fondo del corazón humano un tesoro de piedad, de conmiseración, de clemencia, impuesto por el mismo Hacedor Supremo, que nos prohíbe hostilizar brutalmente á nuestros semejantes. Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos, es la base, el resumen, el bellissimo ideal del

Cristianismo. Hacer con los Judíos lo que los Judíos hacen con nosotros, es procedimiento netamente judío. La Iglesia no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Jamás, en ningún punto ni ocasión, decretó ni aprobó la Iglesia católica la pena de muerte por ningún delito, ni por el de herejía, digan lo que quieran espíritus exaltados ó ignorantes. Mas de estas premisas sacamos legítimas consecuencias. Hay castigos que se imponen, cuando la salud de un Estado lo exige. Porque entonces el Estado no persigue; se defiende. Y así han procedido todos, desde que el mundo es mundo, con más ó menos razón y justicia. Si los Judíos corrompen las sociedades cristianas; si son un cuerpo extraño que impide, no ya el desarrollo, sino la vida misma de una entidad social; si no hay medio alguno de fundir y asimilarse elemento heterogéneo, como se propuso el bondadoso y nobilísimo mártir Luis XVI, quien pagó sus bondades con la vida, es necesario arrojarlo, expelerlo, para que con su contacto no corrompa y destruya lo que vale infinitamente más que él. Dificilmente se encontrará en la historia caso más propio, que este de los Judíos, para aplicar la vulgar sentencia que el bien particular debe subordinarse al bien común. Porque ellos monopolizan la vida entera de todas las sociedades que explotan, con la particularidad de no querer fundirse con ninguna, sino vivir como parásitos en las ya formadas para ani-

quilarlas con perfecta impunidad. No conocen en su ridículo orgullo el sentimiento de proselitismo, ni han tratado jamás de fundar nación aparte.

Si las sociedades modernas, á pesar del espíritu liberal de que están saturadas, como ya dijimos, no pueden resistir su absorbente predominio y su influjo corruptor, y los persiguen mansa ó fieramente, y piden á voz en grito leyes restrictivas contra su arruinadora usura y su enervante y demoleadora influencia, ¿qué había de hacer el Estado Visigodo, envuelto por doquiera en la red judía, y sin los hábitos de tolerancia (sic) propios de los tiempos presentes? Si en el día, á pesar del ansia febril de riquezas, del maravilloso perfeccionamiento que alcanzan la agricultura, la industria y el comercio, los Judíos son los reyes de la época, como dice Toussanel, y como hábiles arañas saben pescar en sus redes, aun á los más expertos, intrépidos y avisados, ¿cuál no sería la preponderancia que alcanzaron en la época á que nos referimos? ¿Y cuánta prisa no se darían á pervertir aquella incauta sociedad?

Mil plácemes merecen, pues, los Concilios de Toledo que supieron poner el dedo en la llaga, y señalar y combatir con viril energía aquella inmunda gangrena, que amenazaba aniquilarlo todo. Y esto sin perseguir á los Judíos con la pena de muerte. Desafiamos á cualquiera á que nos cite un sólo Canon en que se apruebe la persecución. Todo el afán de la Iglesia se re-

dujo á salvar á la sociedad cristiana de la corrupción judía, á preservarla del mal, del mismo modo que se la debe preservar de ladrones y asesinos. La que podemos reconocer como verdadera persecución fué la decretada por Sisebuto, precisamente por uno de los corazones más bondadosos que hayan ocupado un solio, pues á pesar de su ánimo varonil y guerrero, lloraba como un niño al contemplar los despojos sangrientos de la guerra; y era tan generoso que solía dar libertad á los prisioneros, indemnizando con su propio peculio á sus soldados. La Iglesia no tuvo arte ni parte en la persecución. Al contrario, el alma noble y grande de san Isidoro protestó elocuentemente contra la violencia que se les hizo para ingresar en la Iglesia. Chintila publicó un edicto por su propia autoridad, arrojando á los Judíos de sus dominios. El VI Concilio le dió las gracias por el celo que había demostrado por la pureza de la fé, y obligó á los reyes venideros á sostener bajo juramento, y so pena de excomunión, las leyes del Reino de no tolerar infieles. Mas ¿aplicáronse con rigor estos edictos? De ningún modo: pruébalo el hecho de que muchos judíos siguieron morando en España, no sólo los bautizados, sino gran número de los que no lo eran, sin que fueran molestados por nadie; pues la Iglesia, que obligaba á cada nuevo monarca á prestar el mencionado juramento y que era el único poder indicado para hacer cumplir las le-

yes religiosas, prefirió siempre convencer á perseguir, por el gran deseo que tenía de la salvación de los judíos. Mientras, éstos seguían ejerciendo sin tregua ni descanso sus perversas artes, y corrompiendo en mayor escala la sociedad cristiana, por lo mismo que al recibir el bautismo adquirirían derechos de hombres libres y quedaban exentos de pagar ciertos tributos, con lo que podían dedicarse con mayor fruto á su obra demoladora; ya que, salvo honrosas excepciones, su conversión fué fingida, pues los únicos móviles que los impulsaron á recibir el bautismo fueron el temor y el interés. De aquí las continuas quejas de los Concilios y la multitud de Cánones votados para separar á los cristianos de los judíos, referentes al matrimonio mixto, á la posesión de esclavos y á los tratos mercantiles.

Si bien muchos de los desterrados pasaron á las Galias, la mayor parte refugióse en Africa, donde los Sarracenos permitiéronles practicar su religión, con tal que satisficieran el impuesto de capitación. Vieron naturalmente en los Arabes sus más afines aliados contra los cristianos, y de aquí que tramaran con los que residían en España aquella tremenda conjuración de los últimos años para aniquilar el poder visigodo. Descubierta á tiempo por Egica, reunió inmediatamente el XVII Concilio de Toledo, el cual dispuso que los que, despues de bautizados, conspirasen contra el Rey ó el Estado, permaneciendo en su re-

ligión, fuesen declarados esclavos, confiscándoles sus bienes; que se les quitasen sus hijos menores de 7 años para que ingresaran en el Cristianismo, y que las jóvenes judías casaran con católicos para extinguir por completo el Judaísmo. Dificilmente podrán encontrarse disposiciones análogas que reunan mayor prudencia, firmeza y caridad que las citadas. Dando por supuesto el Concilio que los judíos no bautizados no tenían derecho á permanecer en España, refiérese especialmente á los hipócritas y fariseos, que comerciaban con el bautismo. Mas no los persiguió á muerte; los castiga con penas leves en relación á la época y á la gravedad del delito, y abre las puertas de su misericordia á los inocentes, elevándolos á la categoría de ciudadanos españoles. Confesamos que si, dadas las circunstancias, puede llamarse á semejantes disposiciones persecución, ignoramos el verdadero significado de esta palabra. Mas no por eso dejaron los Judíos de conspirar y favorecer á los Musulmanes hasta que lograron su objeto. Ayudáronles por todas partes; ellos abrieron á los hijos del desierto las puertas de Toledo, donde la judería alcanzó un poder exorbitante; aprovecharonse de la nueva situación para vejar, oprimir y perseguir á los fieles; ejercieron soberana influencia en los Estados cristianos y en los Arabes, y finalmente retrasaron con sus amaños y astucia la Reconquista. Si la Iglesia, á pesar de su om-

nímido poder, portentosa actividad y encendido celo, no pudo contener la espantosa corrupción de aquellos tiempos, ¿sería aventurado achacar la principal culpa á los Judíos, una vez conocido su carácter y sus tremendas infamias?

CAPÍTULO VI

CAÍDA DEL IMPERIO VISIGODO